



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

### RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

**No. B3.1-015-021/11FEB016**

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 0800 horas del día 03 de marzo del 2016, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. B3.1-015-021/11FEB016**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del ciudadano [REDACTED] [REDACTED] quien se identifica con su Documento Único de Identidad número [REDACTED] extendido en el municipio de [REDACTED] departamento de [REDACTED] el día [REDACTED] ha presentado a la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP/OIR-MDN), en su calidad de Apoderado General Judicial y Administrativo con Cláusula Especial de [REDACTED] y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

### **"ENTREGUÉSE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL"**

Copia íntegra y certificada del expediente de proceso copia de la respectiva orden con la que se le dio la baja del ex caballero Cadete [REDACTED], de la Escuela Militar Capitán General Gerardo Barrios, en el mes de diciembre de 2015. **VER ARCHIVO ADJUNTO.**

Por lo que en esta fecha 03 de marzo de 2016 se informa al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido.



**ADONAY BARAHONA JACOBO**  
**CNEL. INF. DEM.**  
**OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN**

ABJ/JUIA/Girón

*Unidad de Acceso a la Información Pública*  
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134